

Nombramientos por Sustitución

1

Nombramiento temporal de la persona A



La persona funcionaria A, que estaba nombrada tiempo completo en propiedad en la plaza #10, asciende temporalmente a una plaza vacante (plaza #20).



Acción realizada:
Nombramiento temporal
(código 02)

2

Nombramiento por sustitución de la persona B



Se nombra a la persona B, que tiene nombramiento en propiedad en la plaza #5, como sustituta de la A, ("nombramiento por sustitución", código 16), en la plaza #10.



Acción realizada:
Nombramiento por sustitución (código 16)

Motivo de sustitución:
Ascenso temporal de la persona A
(código 02)

3

Nombramiento por sustitución de la persona C



Finalmente, se nombra a la persona C, como sustituta de la persona B, en la plaza #5.



Acción realizada:
Nombramiento por sustitución (código 16)

Motivo de sustitución:
Ascenso por sustitución de la persona B (código 16)

EN RESUMEN

El motivo de sustitución siempre coincide con el nombramiento realizado a la persona que liberó la plaza (siempre y cuando la plaza, sea en propiedad).